

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITORIO DE MALLORCA

7803

Resolución de nombramiento como personal funcionario de carrera y de adjudicación de puestos de trabajo, según la propuesta del Acuerdo del Tribunal Calificador de día 28 de mayo de 2025 de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso-oposición para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnica superior, categoría/especialidad de técnico –a superior licenciatura en derecho del subgrupo A1 del Consejo Insular de Mallorca y de la Agencia de Defensa del Territorio de Mallorca.

Vista la propuesta de aprobación del Acuerdo del Tribunal Calificador de día 28 de mayo de 2025 de propuesta de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso-oposición para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnica superior, categoría/especialidad de TÉCNICO –A SUPERIOR LICENCIATURA EN DERECHO del subgrupo A1 del Consejo Insular de Mallorca y de la Agencia de Defensa del Territorio de Mallorca, de nombramiento como personal funcionario de carrera y de adjudicación de puestos de trabajo, cuyo contenido es el siguiente:

“Antecedentes

1. El 8 de mayo de 2025 se publicó en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica del Consejo de Mallorca el Acuerdo del tribunal con la lista provisional de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización con las puntuaciones de las fases de concurso y de oposición por cubrir las plazas de personal funcionario de la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnico –a superior, categoría/especialidad de TÉCNICO –A SUPERIOR LICENCIATURA EN DERECHO del subgrupo A1 del Consejo Insular de Mallorca y de la Agencia de Defensa del Territorio, y el ofrecimiento de puestos de trabajo, derivado de la oferta de empleo pública extraordinaria del Consejo de Mallorca y de la Agencia de Defensa del Territorio para el año 2022 y acumuladas de 2017 y de 2019.

Igualmente, se otorgó un plazo de cuatro días hábiles para que las personas aspirantes en disposición de obtener plazas, comunicaran en el trámite electrónico habilitado en la Sede electrónica del Consejo Insular de Mallorca, la orden de preferencia de todos los puestos de trabajo ofrecidos.

2. El 21 de mayo de 2025, los servicios del EMAP han comunicado al tribunal que el aspirante Mariona Crespi Bassa (RE nº. 25545, de 27 de marzo de 2024) presentó un escrito mediante el cual renuncia a seguir participando en este procedimiento. En consecuencia, corresponde proponer que ha superado el proceso selectivo a la persona siguiente de acuerdo con la orden de prelación de la lista definitiva de puntuaciones.

3. La Base 14.1 dispone que el tribunal tiene que elevar al consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública la propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo del concurso- oposición, con adjudicación de los puestos de trabajo. De acuerdo con el artículo 52.3 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Islas Baleares, en concordancia con el arte. 61.8 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, esta lista tiene que contener, como máximo, tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas. La convocatoria incluye nueve plazas del Consejo de Mallorca y siete plazas de la Agencia de Defensa del Territorio.

4. Los servicios del EMAP han comprobado que las personas aspirantes cumplen los requisitos para ser nombradas personal funcionario de carrera y por haber superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición establecido en las bases específicas de la convocatoria de 27 de octubre de 2022, de acuerdo con la orden de prelación del resultado total de las puntuaciones definitivas obtén a las fases de oposición y de concurso y, si procede, los requisitos específicos para la adscripción a los puestos de trabajo.

Por todo eso, el tribunal calificador ha adoptado los acuerdos siguientes que se elevan al director gerente de la Agencia de Defensa del Territorio de Mallorca y, por lo tanto,

SE PROPONE:

1. **ACEPTAR** la renuncia presentada por el aspirante. Mariona Crespi Bassa NIF ***5955**.



2. **APROBAR la lista definitiva** con las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnica superior, categoría/especialidad de **TÉCNICO –A SUPERIOR LICENCIATURA EN DERECHO** del subgrupo A1 del Consejo Insular de Mallorca y de la Agencia de Defensa del Territorio de Mallorca, de acuerdo con aquello que se indica al Anexo I de este documento.

De conformidad con el arte. 52.3 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Islas Baleares, en concordancia con el arte. 61.8 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, esta lista contiene, como máximo, tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas (9 CIMA y 7 ADT).

3. **NOMBRAR personal funcionario de carrera** de la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnica superior, subgrupo A1, categoría/especialidad de **TÉCNICO –A SUPERIOR LICENCIATURA EN DERECHO** del Consejo Insular de Mallorca y de la Agencia de Defensa de Territorio de Mallorca, a las personas aspirantes que han superado el procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso-oposición para la convocatoria de estas plazas, de acuerdo con el Anexo I de este documento.

4. **ADJUDICAR los puestos de trabajo** correspondientes, de acuerdo con aquello que se indica al Anexo I de este documento, a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso-oposición para la categoría/especialidad de **TÉCNICO –A SUPERIOR LICENCIATURA EN DERECHO** de conformidad con el resultado del trámite de comunicación de la orden de preferencia de los puestos de trabajo ofrecidos.

5. **INFORMAR** de que, de acuerdo con los datos que abren en la Administración convocante, el puesto de Trabajo siguiente es singularizado, por lo cual, de conformidad con el arte. 22.1 del Decreto ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Islas Baleares y el punto 14.4 de las bases específicas de la convocatoria, se tiene que adjudicar en adscripción provisional:

CÓDIGO DE PUESTO	EXPANSIÓN	NOMBRE DEL PUESTO	DEPARTAMENTO/ ÓRGANO/ UNIDAD	TIPO	FP
F00110001	1	LETRADO -A	AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITORIO	S	LD

“

Por todo eso, y en virtud de las atribuciones conferidas

RESUELVO

1. **ACEPTAR** la renuncia presentada por el aspirante. Mariona Crespi Bassa NIF ***5955**.

2. **APROBAR la lista definitiva** con las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso-oposición para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnica superior, categoría/especialidad de **TÉCNICO –A SUPERIOR LICENCIATURA EN DERECHO** del subgrupo A1 de la Agencia de Defensa del Territorio de Mallorca, de acuerdo con aquello que se indica al Anexo I de este documento.

De conformidad con el arte. 52.3 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Islas Baleares, en concordancia con el arte. 61.8 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, esta lista contiene, como máximo, tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas (7 ADT).

3. **NOMBRAR personal funcionario de carrera** de la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnica superior, subgrupo A1, categoría/especialidad de **TÉCNICO –A SUPERIOR LICENCIATURA EN DERECHO** de la Agencia de Defensa de Territorio de Mallorca, a las personas aspirantes que han superado el procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso- oposición para la convocatoria de estas plazas, de acuerdo con el Anexo I de este documento.

4. **ADJUDICAR los puestos de trabajo** correspondientes, de acuerdo con aquello que se indica al Anexo I de este documento, a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso-oposición para la categoría/especialidad de **TÉCNICO –A SUPERIOR LICENCIATURA EN DERECHO** de conformidad con el resultado del trámite de comunicación de la orden de preferencia de los puestos de trabajo ofrecidos.

5. **ORDENAR** la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, a los efectos oportunos. Las personas nombradas dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contado a partir del día siguiente en la publicación, para el juramento o promesa y la toma de posesión.

6. La adscripción al puesto de trabajo del personal relacionado se llevará a cabo con resoluciones individualizadas del director gerente de la



Agencia de Defensa del Territorio de Mallorca una vez fiscalizada de conformidad por la Intervención General esta propuesta de Resolución.

Interposición de recursos

Contra este acto, que pone fin a la vía administrativa, podéis interponer, alternativamente, los recursos siguientes:

- a) Recurso de reposición potestativo delante del órgano de la Agencia que ha resuelto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de recibir esta notificación. Contra la desestimación expresa de este recurso de reposición, podréis interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma que corresponda, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de recibir la notificación de la resolución de dicho recurso de reposición. Si, transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición potestativo, no hubierais recibido notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y podéis interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma que corresponda, sin limitación de tiempo.
- b) Directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma que corresponda, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de recibir esta notificación. No obstante el anterior, podéis interponer, si procede, cualquier otro recurso que consideráis oportuno. Todo eso de conformidad con el artículo 4.2 de los estatutos de la Agencia (aprobados por acuerdo de pleno de la CIM de 10/11/2008 y última publicación en el BOIB nº. 41, de 30/03/2019); con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, en la fecha de la firma electrónica del documento (*2 de julio de 2025*)

El director gerente de la Agencia de Defensa del Territorio de Mallorca

(por delegación del Consejo Ejecutivo, según acuerdo de día 28 de septiembre de 2022,

(BOIB nº. 128, de 1 de octubre de 2022) y del artículo 19.1 d)

en concordancia con el artículo 20.2 de los vigentes

Estatutos de la Agencia de Defensa del Territorio de Mallorca

(BOIB nº. 41, de 30 de marzo de 2019))

Bartomeu Tugores Truyol





ANEXO I

PROPUESTA DE LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA EL INGRESO COMO PERSONAL FUNCIONARIO DE L'ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICA SUPERIOR, CATEGORÍA/ESPECIALIDAD TÉCNICO-A SUPERIOR LICENCIATURA EN DERECHO DEL SUBGRUPO A1 DE LA AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITORIO DE MALLORCA, DE NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA Y DE ADJUDICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITORIO Turno libre ordinario
Subgrupo A1 - Escala de Administración Especial - Subescala/Clase Técnica Superior
Categoría/Especialidad: TÉCNICO-A SUPERIOR LICENCIATURA EN DERECHO (CFOEA1/073)

AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITORIO DE MALLORCA

APellidos, Nombre	Código de Puesto	Exposición	Nombre del Puesto	Departamento/Órgano/Unidad	Tipo	CD	CE	FP	ADM	Subgrupo	Jornada	Categorías	Titulaciones/Requisitos Específicos	Observaciones	Catálago	Tipo de Adscripción
PÉREZ NOGUERA, ALICIA MARIA	F00110001	1	LETRADO - A	AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITORIO	S	28	58	LD	C4	A1	J1	3051 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG) 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD DISCIPLINA URBANÍSTICA 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR ESPECIALIDAD LETRADO - A 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR)	TITULACIONES: - LICENCIATURA EN DERECHO REQUISITO: 3 AÑOS DE EXPERIENCIA ACREDITADA EN EL EJERCICIO DE LA DISCIPLINA URBANÍSTICA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMO PERSONAL FUNCIONARIO	PD: PLENA DEDICACIÓN	C1	PROVISIONAL
VILELLA FUSTER, CATALINA	F00040003	1	TÉCNICA - A JURÍDICO - A	AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITORIO	G	23	35	C	C1	A1	J1	3051 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG) 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD DISCIPLINA URBANÍSTICA 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD DISCIPLINA URBANÍSTICA	TITULACIONES: - LICENCIATURA EN DERECHO		C1	DEFINITIVA
ACIMAS MORÁN, MARTA ELENA	F00040003	2	TÉCNICA - A JURÍDICO - A	AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITORIO	G	23	35	C	C1	A1	J1	3051 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG) 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD DISCIPLINA URBANÍSTICA 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD DISCIPLINA URBANÍSTICA	TITULACIONES: - LICENCIATURA EN DERECHO		C1	DEFINITIVA



CORRÓ CAMPANER, CATALINA	F00040003	3	TÉCNICA -A JURÍDICO -A	AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITORIO	G	23	35	C	C1	A1	J1	3051 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG) 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD DISCIPLINA URBANÍSTICA 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD DISCIPLINA URBANÍSTICA	TITULACIONES: - LICENCIATURA EN DERECHO	C1	DEFINITIVA
NOGUÉS SÁNCHEZ, MARIA JOSÉ	F00040003	4	TÉCNICA -A JURÍDICO -A	AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITORIO	G	23	35	C	C1	A1	J1	3051 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG) 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD DISCIPLINA URBANÍSTICA 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD DISCIPLINA URBANÍSTICA	TITULACIONES: - LICENCIATURA EN DERECHO	C1	DEFINITIVA
COLL ROTGER, ANTONIA CATALINA	F00040003	5	TÉCNICA -A JURÍDICO -A	AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITORIO	G	23	35	C	C1	A1	J1	3051 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG) 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD DISCIPLINA URBANÍSTICA 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD DISCIPLINA URBANÍSTICA	TITULACIONES: - LICENCIATURA EN DERECHO	C1	DEFINITIVA
FRANCISCO JAVIER PIÑOL ESPASA	F00040003	8	TÉCNICA -A JURÍDICO -A	AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITORIO	G	23	35	C	C1	A1	J1	3051 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG) 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD DISCIPLINA URBANÍSTICA 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD DISCIPLINA URBANÍSTICA	TITULACIONES: - LICENCIATURA EN DERECHO	C1	DEFINITIVA